Cuenta de cobro No. 004

jurídica

CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA

NIT: 819.001.834-1

DEBE A:

LUIS CAMILO PINZÓN GAMARRA

Identificado con CEDULA

1.004.352.724

La suma de:

$ 3.000.000.00

Tres millones de pesos M/CTE

Por concepto de la cancelación del CUARTO PAGO correspondiente al periodo comprendido Mes de ABRIL del 2026 del contrato de prestación de servicios.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ESTUDIANTE DE DÉCIMO SEMESTRE DE DERECHO PARA APOYO EN EL ÁREA DE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA" No. 002 del 09 de ENERO 2026.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que para la ejecución de este contrato no he contratado a dos o más personas.

LUIS CAMILO PINZÓN GAMARRA
C.C 1.004.352.724

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICE
CC 1004352724		PINZÓN GAMARRA LUIS CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz B, casa 1 villa blanca	SANTA MARTA-MAGDALENA	3046692599	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	275982453	9405257351	I	2026/05/15	2026/05/05	NEQUI		$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct vi	Codig	Dia	IBC	Aporte	Codig	Dia	IBC	Aporte	Codi	D	IBC	Aporte	Cod	D	IBC	Tar	Aporte		IBC	Aport	Exonera SENA e I	Total Apo
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,90	$280,2(			$1,750,9	$218,9							$1,750,(		$9					$508,3(
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,90	$280,20			$1,750,9	$218,9							$1,750,(		$9					$508,30
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)						$1,750,90	$280,20			$1,750,9	$218,9							$1,750,(		$9					$508,30
1	CC	1004352724	PINZÓN LUIS CAMILO	25-14	30	$1,750,90	$280,20	EPS0	30	$1,750,(	$218,9					14		$1,750,(	0.5	$9				No	$508,30
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,90	$280,20			$1,750,(	$218,9							$1,750,(		$9					$508,30

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**

FORMATO DE INFORME DE GESTION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

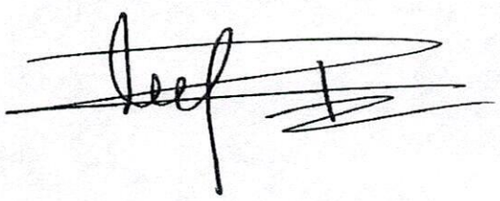
- **INFORMACION GENERAL**

Periodo de Informe	Abril
Contrato No	002 ENERO 2026
Nombre del Contratista	**Luis Camilo Pinzón Gamarra**
N.º de identificación	**1.004.352.724**
Objeto del Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ESTUDIANTE DE DÉCIMO SEMESTRE DE DERECHO PARA APOYO EN EL ÁREA DE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA**
Valor del Contrato	$15.000.000
N.º CDP	8-000002
N.º CRP	14-000002
Termino de Ejecución	5 MESES
N.º PAGO	CUARTO PAGO
Fecha del Acta de Inicio	09 DE ENERO DE 2026
N.º de planilla de Pago de Seguridad social	**9405257351**
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	**JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR - SECRETARIO GENERAL**

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO**

	RELACIONAR SUS ACTIVIDADES
1.	Brindé apoyo en la proyección de respuesta de petición del señor Cristian Tamara que corre traslado.
2.	Brinde apoyo en la proyección de Respuesta de petición del señor José Castilla solicitando las actas 022-023 del 2026.

- **DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**
- Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
- Que la estampilla de pro cultura, la cancelé y que las otras estampillas tales como hospital, universidad, adulto mayor y la retención o reteica a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por esta Corporación.
- Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	**Luis Camilo Pinzón Gamarra**
N.º de Cedula de Ciudadanía	**1.004.352.724**
FIRMA DEL CONTRATISTA	

Santa Marta, 20 de Abril de 2026

Señores

Concejo Distrital de Santa Marta

Secretaría General

Asunto: Solicitud de información sobre proyectos de reparcheo vial

Cordial saludo,

Yo, Cristian Támara, residente en la Manzana C Casa 24 del barrio Nuevo Tejares del Libertador de la ciudad de Santa Marta, por medio de la presente solicito información detallada sobre cómo avanzan los diferentes procesos y proyectos de reparcheo que actualmente se vienen realizando en las distintas vías de la ciudad.

De igual manera, solicito información relacionada con las obras que se encuentran en ejecución, los sectores intervenidos y demás información correspondiente a dichos proyectos.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su respuesta.

Atentamente,

Cristian Tamara

CRISTIAN TÁMARA

Manzana C Casa 24

Nuevo Tejares del Libertador

Santa Marta

Santa Marta, 22 de Abril de 2026

Señor
CRISTIAN TÁMARA
Manzana C Casa 24
Nuevo Tejares del Libertador

Asunto: Traslado por competencia de solicitud de información

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted, mediante la cual requiere información relacionada con el avance de los procesos y proyectos de reparcheo vial que se adelantan en diferentes sectores de la ciudad de Santa Marta, nos permitimos informarle que, una vez revisado el contenido de la petición, se evidencia que la competencia para emitir respuesta de fondo corresponde a la Administración Distrital, específicamente a la Secretaría de Infraestructura Distrital, dependencia encargada de la ejecución, supervisión y seguimiento de las obras públicas y proyectos de mantenimiento vial en el Distrito de Santa Marta.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual dispone que cuando una autoridad no sea competente para resolver una petición deberá dar traslado a la entidad competente dentro del término legal correspondiente, este Concejo Distrital procedió a remitir su solicitud a la Secretaría de Infraestructura Distrital de Santa Marta para lo de su competencia.

Lo anterior, igualmente, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Santa Marta, según el cual las solicitudes que versen sobre asuntos administrativos y operativos propios de la Administración Central Distrital deberán ser remitidas a la autoridad competente para su respectivo trámite y respuesta.

Cordialmente,

Secretaría General
Concejo Distrital de Santa Marta

Proyectó: Luis Pinzón

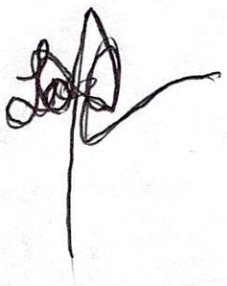
Santa Marta
José Castilla

Asunto: Información sobre actas

Cordial saludo
Señores
Concejo Distrital De Santa Marta

Señores concejo de santa Marta , requiero que me manden todo lo que se habló en las actas 022-2026 y 023-2026 del Concejo de Santa Marta, en la mayor brevedad.

Gracias.



Santa Marta 28 de Abril 2026

Señor
JOSÉ CASTILLA
CALLE 5 N° 10-12 Manzanares

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre actas

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted, mediante la cual requiere información relacionada con las actas No. 022-2026 y 023-2026 del concejo Distrital de Santa Marta nos permitimos informarle lo siguiente:

Una vez revisado el contenido de su petición, se evidencia que la misma no cumple con los requisitos mínimos establecidos para una solicitud clara y precisa, conforme a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015. En particular, no se especifica de manera concreta el tipo de información requerida ni el formato en el cual desea recibirla, lo que dificulta su adecuada tramitación.

Adicionalmente, las actas del Concejo constituyen documentos públicos que, por regla general, pueden ser consultados a través de los canales oficiales dispuestos por la entidad o mediante solicitud formal que indique con claridad el objeto de la misma.

En ese sentido, de manera respetuosa lo invitamos a completar la solicitud, teniendo en cuenta que la solicitud no reúne en su totalidad los requisitos mínimos establecidos específicamente en **el artículo 16 en los numerales 3 y 4** de "**la ley 1755 de 2015"** y por ende en consecuencia y conforme a lo dispuesto en el **articulo 17 ibidem** "A partir del día siguiente al recibo del requerimiento, el peticionario contará con el término máximo de un (1) mes para aportar lo solicitado".

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,
Secretaría General
Concejo Distrital de Santa Marta

Proyecto: Luis pinzón

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS	
• INFORMACION GENERAL	
Periodo de Informe	Abril
Contrato N°	02 DE ENERO DE 2026
Nombre del Contratista	**Luis Camilo Pinzón Gamarra**
N° de identificación	**1.004.352.724**
Objeto del Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ESTUDIANTE DE DÉCIMO SEMESTRE DE DERECHO PARA APOYO EN EL ÁREA DE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA"**
Valor del Contrato	**$ 15.000.000**
Valor de Pago	**$ 3.000.000.00**
N° CDP	8-000002
N° CRP	14-000002
Plazo del Contrato	Cinco(5) meses
Fecha del Acta de Inicio	09 DE ENERO 2026
N° Pago	CUARTO PAGO
N° de planilla de Pago de Seguridad social	**9405257351**
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	**JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR** **SECRETARIO GENERAL**

• ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1	Brindé apoyo en la proyección de respuesta de petición del señor Cristian Tamara que corre traslado.
2	Brinde apoyo en la proyección de Respuesta de petición del señor José Castilla solicitando las actas 022-023 del 2026.

• DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- Que a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
- Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Corporación.
- Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

• DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
•	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
•	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato serán descontados por la corporación.	X	
•	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
•	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
•	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al mes de ABRIL de 2026. La presente certificación se expide en el D.T.C. H. de Santa Marta, en el mes de MAYO de 2026.	
FIRMA DE QUIEN DECLARA:	Firma del Contratista
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	Firma del Supervisor

V. B: A.J.